

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Flores .....	288.157
Escudos .....	38.088
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas .....	2.118
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Espanoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Emilia González Prats, natural de Camagüey, de sesenta y un años ocurrido el día 11 de septiembre próximo pasado, con domicilio en calle Blanch, 29, barrio Jacobino (La Habana).

Madrid, 16 de octubre de 1951.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la transformación de regadío de la finca «Garrafillo», sita en el Sector I de la zona del Guadalquivir, propiedad de los Servicios de Cría Caballar y Remonta, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a novecientos noventa y siete mil diez pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 997 010 52).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana número 31), y en la Delegación del Instituto en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil novecientos cuarenta pesetas con veintidós céntimos (19.940,21), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 9 de noviembre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 14 de noviembre de 1951.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras, 2.460—O.

## PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE LA CORUÑA

### VENTAS

Se señala el día 22 de noviembre de 1951 y a las diez horas, para celebrar subasta pública con objeto de vender 3.669 kilos de trazo de color, a 18 pesetas uno; 1.454 kilogramos de cuero viejo, a 12 pesetas uno y 9.056 kilogramos de borregueta a 80 pesetas el kilo. Estos materiales proceden del troceo de prendas militares in-

útiles y los precios mencionados son mínimos, que pueden aumentar los licitadores.

La subasta ha sido autorizada por la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército en orden de fecha 9 de los corrientes y la Junta de Remate estará reunida a dicha hora en el despacho del señor Director de este Parque para recibir las proposiciones que presenten los industriales debidamente matriculados si se comprometen a cumplir los pliegos de condiciones redactados para este acto administrativo, pudiendo conocerlos en la Jefatura del Detall del Parque.

La Coruña, 19 de octubre de 1951.—El Jefe del Detall (ilegible), 2.458—O.

## REGION AEREA DE LEVANTE

### Jefatura de Propiedades

Debiendo procederse a la urgente expropiación forzosa de los terrenos para ampliación del Aeródromo de Alcantarilla (Murcia), se convoca por el presente a todos los propietarios y titulares de cualquier derecho que por la misma sean afectados para que el próximo día 7 de noviembre concurran a las once horas de la mañana al citado campo, por sí o por medio de representante legal, para proceder al levantamiento del acta de ocupación, según dispone el artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento en las leyes de expropiación forzosa con carácter de urgencia y el apartado d) de la O. C. de 20 de junio de 1941 («B. O. A.» número 76, de fecha 26 de dicho mes).

Aeródromo de Alcantarilla a 18 de octubre de 1951.—El Jefe de Propiedades de la R. A. L., José Coscolín Molero, 2.027—O.

## JEFATURA DEL SERVICIO DE AUTOMOVILISMO DE MARRUECOS

### CEUTA

#### Concurso número 1

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número uno, para la adquisición de material vario, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en Almacén de Efectos de la Novena Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta) muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos a las diez horas del día 14 de noviembre de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que los soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese, a todos los efectos, el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 1, para adquisición de «material vario», se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letra), al precio de pesetas ..... (detalles por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se harán constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino también las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

Ceuta, 18 de octubre de 1951.

2.456—O.

#### Concurso número 2

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número dos para la adquisición de Maderas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la Novena Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta) muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actos de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos, a las diez horas del día 14 de noviembre de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número ..... para adquisición de maderas, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letras), al precio de pesetas ..... (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se harán constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino también las de los materiales empleados cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. Ceuta, 18 de octubre de 1951.

2.456-1—O.

#### Concurso número 3

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número tres para la adquisición de material de repuestos de automóviles, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el almacén de efectos de la Novena Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Ceuta) muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no fuera posible entregarlas, por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en el salón de actas de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos, a las diez horas del día 14 de noviembre de 1951, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y

estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, estos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Dirección General de Transportes (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos (Ceuta), en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de) ....., hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número tres para adquisición de material de repuestos de automóviles, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales, en número y letras), al precio de pesetas ..... (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se harán constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino también las de los materiales empleados cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—La oferta que extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava. Ceuta, 18 de octubre de 1951.

2.456-2—O.

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

#### CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 3, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Presupuesto de consolidación de la sala de proyecciones de la Escuela de Automovilismo del Ejército en Villaverde» (número 1.273 del L. C. I.), por un importe de 219.350 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas termi-

nará el día 6 del próximo mes de noviembre a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante:

2.464—C.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### CASTELLON DE LA PLANA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 de noviembre próximo, a las once horas, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de dos camiones con arreglo a los precios de las actas de tasación aprobadas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, del 8 al 17 de noviembre ambos inclusive, de diez a doce horas hasta las doce horas del día 17 de noviembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los mismos días y horas que los pliegos de condiciones en el garage Blasco, sito en la ronda de la Magdalena, número 51, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Castellón de la Plana, 13 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión, Modesto Eraso Rodríguez

2.455—O.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, se cita y llama a don José Gutiérrez Blanco, ex Cartero rural interino de El Llano (Oviedo), para que comparezca el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance que determina el artículo 89 del citado texto legal en el expediente que al mismo se sigue sobre reintegro al Tesoro de mil doscientas dos pesetas (1.202 pesetas) por malversación de fondos del servicio de Giro Postal.

También se le cita, llama y emplaza para que acto seguido de la citada práctica recoja y conteste por sí o por representante autorizado los cargos que se le formularán, advirtiéndole que de no verificarlo en el término del emplazamiento se darán por contestados y se le declarará en rebeldía continuándose el procedimiento sin su audiencia.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Delegado, Félix Carbajal.

2.014—O

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### MADRID

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Eduar-

do Amorós Guerrero y don Antonio Carrillo Villegas, cuyos últimos domicilios lo tuvieron en Ayora, 20, Valencia y Buenos Aires, 10, Valencia, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de café crudo, levantada con fecha 14 de junio de 1951, se ha instruido el expediente número 549 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 31 de octubre de 1951, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.017-O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Fernando Fernández Hidalgo y don Mario Cadia Barragán, cuyos últimos domicilios lo tuvieron en Recogidas, 27, Granada, y Placeta de Porras, 2, Granada, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de café crudo, levantada con fecha 10 de julio de 1951, se ha instruido el expediente número 616 de 1951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 31 de octubre de 1951, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.018-O.

Desconociéndose el paradero de Ramundo Zorroza Basterreche, que tuvo sus últimos domicilios conocidos en esta capital, Tudescos, número 9, y en Bilbao, El Cano, número 38, por la presente se le notifica que:

La Junta Administrativa de esta provincia, en sesión de fecha 11 de abril de 1951, conoció en el expediente número 82-51, instruido a Ramundo Zorroza Basterreche por aprehensión de rodamientos a bolas, acordándose por unanimidad declarar la comisión de una falta de defraudación de la Renta de Aduanas comprendida en el caso primero del artículo octavo en relación con el 12 de la Ley de Contrabando y Defraudación y una falta de contrabando de divisas por aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndose a dicho señor las multas de treinta y dos mil quinientas cincuenta y tres pesetas y la de cuatro mil setecientas veinte, respectivamente a dichas faltas, y el comiso de los rodamientos.

Asimismo se le comunica que contra este fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación. Haciendo renuncia a toda clase de recursos, incluso al Contencioso Administrativo, puede solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la condonación de la multa, en término de quince días, a partir de la firmeza del fallo en vía gubernativa. Al mismo tiempo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 102 de la Ley de Contrabando y Defraudación se le requiere por este Tribunal para que solvete las penalidades impuestas en plazo inmediato a la publicación a este edicto que en plazo de tercer día designe bienes para satisfacer aquellas penalidades, significándole que en caso de insolvencia se le aplicará la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma prevenida en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que en cumplimiento de lo preve-

nido en el artículo 37 del vigente Reglamento en las reclamaciones Económico-administrativas se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).

2.016-O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 28 de enero de 1950 con los números 763.974 de entrada y 112.904 de registro correspondiente al depósito constituido por el Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de la propiedad del mismo y a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria para las obras de terminación de las Escuelas Unitarias de la referida localidad. Importa el depósito 11.329,96 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.019-O.

## CADIZ

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don José García Nogueiras, que últimamente lo tuvo en Alhama de Murcia, calle Parrizas, núm. 13, se le hace saber, por medio de la presente, que con fecha 19 de mayo del presente año se acordó por esta Administración de Rentas Públicas, en el expediente que se le sigue por tenencia ilícita de quince encendedores mecánicos, derivado del de defraudación número 1.637-50, de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Aduanas, como resolución del mismo, imponerle, como medida gubernativa (y con independencia de la sanción que procede en la jurisdicción de dicha Junta), una multa de quinientas setenta y cinco pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927.

### Requerimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos se le notifica este acuerdo por medio de este periódico oficial, previéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso de dicha multa es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que transcurrido dicho plazo sin haber solventado la multa citada, se le seguirá el procedimiento reglamentario de apremio.

c) Que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo provincial, en plazo de quince días, contado en igual forma que anteriormente se expresa.

Cádiz, 19 de octubre de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, Alfonso Hernández.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

2.013-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Amich Masanes. Objeto de la ampliación: Instalar veintinueve circulares «Standard» de 3 1/4 pulgadas, galga 14/16 y cuatro alimentadores. Once auxiliares para puños.

Producción: Géneros de punto.

Maquinaria procedente de importación autorizada.

Materias primas: 160 kilogramos de algodón por turno.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.732-O.

Peticionario: Fábricas Lucia-Somier Nuñancia, de Antonio Beteré y Compañía.

Objeto de la ampliación: Dotar su taller de construcción de somieres y camas metálicas de: tres prensas de cortar, de 20 y 25 toneladas; una cortadora automática de fleje, una curvadora doble para tubos a motor, una curvadora a mano, una embudidora mecánica de tubo, una punzonadora, dos máquinas hacer grapas, ganchos o cadena con alambre; dos bancos de estirar telas a motor, entre otras de menor importancia.

Producción anual: Sin variación de la actual, que es: Somieres, 30.000; camas de tubo, 15.000; literas de tubo, 22.500; literas de hierro de ángulo, 22.500; camas articuladas, 1.500, y camas hospital, 7.500.

No necesita importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.733-O.

Peticionario: «Grasa, Barcelonesas, Sociedad Limitada»

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de grasas industriales y alimenticias.

Producción anual: 300.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.729-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima Mercantil Lumex, S. A.

Objeto de la instalación: Producción de aparatos de luminotecnía.

Producción: Ciento veinte lámparas individuales domésticas, sesenta lámparas industriales, sesenta proyectores para espectáculos, sesenta reflectores para escarpates.

Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 27 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.710—O.

**ALMERIA****NUEVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería. Objeto: Línea eléctrica trifásica a voltios 6.000, aérea de 133 metros de longitud y subterránea de 1.623 metros de longitud, entre los centros de transformación denominados Embarcadero de Minas de Alquife y Rambla de la Chanca, sitios ambos en esta capital.

Se hace pública esta petición para que los industriales, particulares y Organismos afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 67.

Almería, 28 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 6.734—O.

**CACERES****TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Ayuntamiento de Madroñera.

Objeto: Construcción línea aérea trifásica en alta tensión a 5.000 voltios, con longitud total de 1.500 metros, con origen en el Centro transformador de Madroñera, de la Empresa «E. González y Compañía», para terminar en un centro de transformación de 30 KVA. a 5.000/220-127 voltios, y electro-bombas para las obras de captación de aguas para abastecimiento del vecindario de Madroñera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.718—O.

**CASTELLON DE LA PLANA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Fabregat Cardona.

Objeto de la industria. Obtención de alcohol partiendo de garrofas.

Producción: Se absoberarán de 4 a 5 mil toneladas de garrofas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.722—O.

**GUADALAJARA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ernesto Santamaría Sebastián.

Objeto: Instalar fábrica de pastas de sopa, utilizando primera materia de reserva.

Emplazamiento: Molina de Aragón.

Producción: 175.000 kilogramos anuales.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 6.719—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Objeto: Instalación de línea de transporte a 10 KV., de Bustares a Aldeanueva de Atienza, con transformador de 7,5 KVA. y red de baja para suministro de energía eléctrica en este último pueblo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 6.721—O.

**GUIPUZCOA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Bernabé Arrieta, S. A.» Motrico.

Objeto de la ampliación: Fabricar hilo de agavillar de esparto para sustituir al de sisal, que utiliza actualmente.

Producción: La actual de cordelería, que es de 350.000 kilogramos al año, «base de cáñamo y lino, se aumentará en 225.000 kilogramos de hilo de agavillar de esparto.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.714—O.

**TRANSFORMACIÓN DE FLÚIDO ELÉCTRICO PARA SERVICIO PÚBLICO**

Peticionario: Don Victoriano de Celaya Lecue, Azcoitia.

Objeto: Ampliación de una caseta de transformación de 125 KVA., instalando otro transformador trifásico de 150 KVA. 5.000/218-125 V., con sus instalaciones de maniobra, protección y medida, en Motrico, para suministro público.

Sin importaciones. Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.715—O.

**MURCIA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victor Albero Gisbert.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de carpintería, establecida en Murcia, con la siguiente maquinaria:

Un aparato de sierra de cinta de 65 centímetros de Ø, con motor eléctrico de 3 H. P. de una máquina regresadora. Un torno. Una lijadora de plato. Una lijadora de cinta. Una grifadora. Un motor eléctrico de 3 H. P.

Producción: Variable. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

6.717—O.

**SALAMANCA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Interesado: Don Blas Albareda Baltá. Objeto: Instalación de un ramal trifásico a 20 KVA., 1.504 metros de longitud, derivado de la línea de Villabuena, y una estación de transformación con 15 KVA., en término municipal de Villabuena.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos aquellos que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.725—O.

**TARRAGONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Blay Aznar. Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 50.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

6.728—O.

**VIZCAYA****MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Aleaciones Ligeras, S. L. Objeto de la mejora: Mejorar las instalaciones de fabricación de pistones y accesorios de automóvil con la instalación de un horno eléctrico de 30 KW. y una rectificadora de interiores para moyús de pistones.

Valor de esta maquinaria a importar: 135.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.708—O.

**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Saltos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 30 KV., y 7,96 kilómetros de longitud, desde la central de Plazacoche (Marquina) hasta Lequeitio, para mejora del servicio de la zona de Lequeitio.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45.

Bilbao, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.709—O.

## DISTRITOS MINEROS

## GRANADA-MÁLAGA

Se hace saber que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria fueron otorgados, con fechas que se indican, los títulos de las concesiones mineras de explotación a continuación enumeradas:

Núm.	NOMBRE	Pertenencias	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha titulación
<i>Provincia de Granada</i>						
28.411	«Mina Santa Matilde» .....	15	Hierro .....	Lanjarón .....	Visitadoras de la Comunidad Religiosa Hijas de María de la Caridad de San Vicente de Paul .....	30-1-1951
28.456	«San Luis» .....	69	Molibdeno ...	Albuñuelas y Saleres .....	D. Francisco Navarrete Talero .....	30-1-1951
28.498	«María del Pilar» .....	68	Cobre .....	Alcázar .....	D. Miguel Gutiérrez Cabrera .....	30-1-1951
28.499	«Doña Piedad» .....	44	Wulfenita ...	Padul .....	D. Antonio Ramírez Melero .....	30-1-1951
28.533	«Isabela» .....	24	Plomo .....	Trujillo .....	D.ª María Lemo Domínguez .....	29-8-1951
28.563	«Trinidad» .....	11	Calamina ...	Otívar .....	D. Enrique Jiménez Castillo .....	28-8-1951
28.576	«Virgen de la Cabeza» .....	20	Manganeso ..	Zújar .....	D. Francisco de P. Abellna Gómez ...	2-4-1951
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.615	«Quinita» .....	12	Hierro .....	Archidona ...	D. Agustín Pérez Martín .....	12-4-1951
5.627	«María Teresa» .....	20	Plomo .....	Alhaurín de la Torre...	D. Pablo López Monserrat .....	12-4-1951
5.600	«Asunción» .....	40	Hierro .....	Marbella ...	«Ferarco, S. A.» .....	12-7-1951

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946  
Granada, 8 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.  
1.990-O.

## LEÓN

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibidos los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiéndose a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento deberán presentarse a recoger el título y la copia del plano, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. del exp.	Nombre de la concesión	Ayuntamiento	Núm. de pert.	Mineral	Fecha del título	Concesionario	Vecindad
11.147	«La Peñona» ...	Los Barrios de Salas	140	Volframio ...	29-8-951	Bernardino González García .....	León.
11.165	«Paquito» .....	Los Barrios de Salas	23	Volframio ...	29-8-951	Bernardino González García .....	León.
11.231	«Sergio» .....	Boñar .....	17	Cuarzo .....	29-8-951	Sergio Celemín Rodríguez .....	León.
11.257	«Marisa» .....	Salamón .....	223	Carbón .....	29-8-951	Sergio Martínez Mantecón .....	León.
11.282	«Estilita» .....	Valdepiélagos .....	100	Hierro .....	29-8-951	Felicitísimo Rodríguez Canseco .....	Campillo.
						Heliodoro Rodríguez Canseco .....	Campillo.

León 24 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.  
1.988-O

## AYUNTAMIENTOS

## EIBAR

No habiéndose formulado reclamación ni observación alguna a los acuerdos de este Ayuntamiento referentes a la aprobación del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas, económicas y administrativas, y al de ejecución, mediante subasta pública, de las obras del proyecto de la Red de distribución de aguas y de alcantarillado de aguas fecales y pluviales en la Zona de Ensanche de esta villa, se sacan a subasta las referidas obras a los siguientes tipos:

Las de la Red de distribución de aguas: trescientas sesenta y cuatro mil quinientas ocho pesetas treinta y dos céntimos. y las de alcantarillado de aguas fecales y pluviales: trescientas nueve mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas veintiún céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción del último anuncio que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde

que haga sus veces, con asistencia del Presidente de la Comisión de Fomento y Obras y del Notario de esta localidad, que ha de autorizarla, a la hora de las once de la mañana.

El presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como el proyecto de dichas obras, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días y horas hábiles hasta el anterior en que la subasta haya de celebrarse.

Los pliegos que contengan las proposiciones serán presentados en la Secretaría Municipal hasta el día anterior en el que la subasta tenga lugar.

Dichos pliegos deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentante y con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras del proyecto de la Red de distribución de aguas y de alcantarillado de las aguas fecales y pluviales en la zona de Ensanche de Eibar».

Cada pliego deberá ser reintegrado en forma con sujeción a la Ley del Timbre, y contendrá la proposición ajustada al modelo oficial y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional de once mil pesetas en la Depositaria Muni-

cipal, que una vez adjudicadas las obras se elevará a la definitiva de treinta mil pesetas.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunique al adjudicatario de la subasta la adjudicación definitiva de las mismas, debiendo quedar totalmente terminadas antes de los ocho meses, contados a partir de la fecha de adjudicación.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones estipuladas, como asimismo a las disposiciones de carácter social emanadas del Ministerio de Trabajo, principalmente las de la Ley y Reglamento de Accidentes del Trabajo, contratando el riesgo de los mismos con la Caja Nacional.

La adjudicación provisional será hecha por la presidencia en el acto de la subasta al autor o autores de la proposición más ventajosa, y la definitiva, por el Ayuntamiento, si no se hubiere formulado reclamación alguna.

Los gastos de otorgamiento de la escritura pública de adjudicación, impuesto de derechos reales, timbre, etc., serán abonados por el contratista o contratistas adjudicatarios de las obras.

Para el bastanteo de poderes se designa

a cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta localidad

Eibar, 19 de octubre de 1951.—El Alcalde, Esteban Orbea.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de las condiciones que rigen para la subasta de adjudicación de las obras de la Red de distribución de aguas y de alcantarillado de aguas fecales y pluviales en la zona de Ensanche de Eibar, se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo a las expresadas condiciones, en la cantidad de ... (en cifras y letra).

..... de ..... de 1951.

(Firma y rúbrica del que presenta la proposición.)

2.457—O.

#### TORRENTE

##### EDICTO

Declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de reparación de calles, se fija el plazo de diez días, a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o el siguiente de ser inhábil, para la celebración de la subasta expresada, bajo el mismo tipo y condiciones que constan en el edicto inserto en el número 272 del día 29 de septiembre anterior del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Torrente, 20 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.461—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HERRERO

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 89.834, a nombre de don Rafael Merina Muñoz, comprensivo de 10.000 pesetas nominales, en diez obligaciones 8 por 100 Hidroeléctrica del Cantábrico, emisión 1951, números 38.201 a 10, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 18 de octubre de 1951.—Por el Banco Herrero, el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

6.723—P.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de noviembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas, con arreglo a los estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de febrero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

6.726—P.

### BANCO DE ARAGON

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 54 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su sesión de 17 del corriente, ha acordado solicitar el desembolso del segundo dividendo pasivo del 20 por 100 sobre nominal y prima (ciento cincuenta pesetas en total) en las acciones numeradas del 80.001 al 120.000.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo desde el día 24 de noviembre hasta el día 2 de diciembre próximo, en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajetín, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este segundo dividendo pasivo participará en los beneficios a partir de 1 de enero de 1952 y las demoras o faltas de pago desde el último día del plazo fijado, quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

6.713—P.

### INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas el jueves día 22 de noviembre próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Núñez de Balboa, núm. 40, con objeto de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación o reparos de la memoria, balance y liquidación del ejercicio de 1950-51.

Madrid, 17 de octubre de 1951.—El Consejero Delegado, José María Sagües Irujo.

6.731—P.

### TELEFUNKEN, FABRICA DE TUBOS ELECTRONICOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Antonio López, número 109, Madrid, para examen y aprobación de los balances y cuentas correspondientes a los ejercicios de 1 de abril de 1949 a 31 de marzo de 1950 y 1 de abril de 1950 a 31 de marzo de 1951.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Consejo de Administración.

6.716—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Murcia de las obras de albañilería correspondientes al muro de cierre en las obras de ampliación de la Subsidiaria de C. A. M. P. S. A. en dicha localidad, con un presupuesto de ochenta y un mil ochenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos (81.081,39 pesetas), convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Subsidiaria de Murcia, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admi-

sión de ofertas, que terminará el día 17 de noviembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

6.724—P.

### ABEJA DE CRISTAL, S. A.

Abeja de Cristal, S. A., ha decidido emitir y poner en circulación todas las acciones en cartera de la Sociedad, consistentes en 150 acciones denominadas serie A, al portador, de mil pesetas cada una de valor nominal, numeradas del 351 al 500, inclusive, y 5.000 acciones de la serie B, de cien pesetas cada una, numeradas desde el 1 al 5.000, inclusive. Las acciones se ponen en circulación por todo su valor nominal, que deberá desembolsarse contra entrega del título suscribiéndose las mismas en el local social, avenida de la Luz, número 13, bajos, Barcelona, de nueve a una, a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, quedando cerrada la suscripción en cuanto hayan transcurrido quince días como mínimo, a partir desde la última publicación en los periódicos, de acuerdo con la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 13 de octubre de 1951.—El Consejo de Administración, Abeja de Cristal, P. P. (ilegible).

6.730—P.

### PATRONATO DE CONSTRUCCIONES BENEFICAS «SAN ISIDRO»

#### MOTA DEL CUERVO

##### EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de abril de 1951, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de junio de 1951, y al amparo de lo dispuesto por Ley de 7 de octubre de 1939, el Patronato de Construcciones Benéficas «San Isidro» ha de proceder a la expropiación total de las fincas que seguidamente se reseñan, comprendidas en el proyecto de construcciones de viviendas protegidas en dicha localidad, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 27 de junio de 1950.

En su virtud, este Patronato ha acordado la ocupación total de la finca siguiente:

La número 20 del proyecto propiedad de los herederos de María Jesús Contreras Izquierdo, antes de don Luis Belinchón Ruiz Zorrilla, en el sitio denominado «Los Hillillos», de haber 5.910 metros cuadrados.

La superficie reseñada es resultado de medición directa sobre signos visibles.

En su consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 6 del próximo noviembre, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de referido inmueble, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en el periódico «Ofensiva» de la capital de esta provincia y fijándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio afectado.

Mota del Cuervo, 18 de octubre de 1951. El Presidente del Patronato, Félix Palacios.

2.021—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Juan Esteve y Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad benéfica Caja de Ahorros Vizcaína, Sociedad Anónima, contra don Bernardo Fisac y Martínez de Benujo y otros dos más, sobre pago de cantidad;

Que en los mencionados autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, habiéndose señalado el día veintiocho de noviembre, a sus doce horas, para la celebración de la misma en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo fijado para esta subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas;

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación;

Que pueden concurrir a la subasta a calidad de ceder el remate a tercero;

Que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad, pero que los bienes constan inscritos a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad;

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a la extinción el precio del remate, y que los autos queden de manifiesto en Secretaría para examen por los licitadores.

Dado en Bilbao a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Esteve y Vera.—El Secretario (ilegible).

6.720—A. J.

#### BURGOS

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Félix Jabato Candela, Secretario de la Administración de Justicia en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Certifico: Que en los autos de juicio de mayor cuantía de que después se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Burgos a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceбалlos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado sobre división de comunidad de una casa, entre partes: de una, y como demandantes, doña Leonor García Temiño, mayor de edad, soltera; don Hilario Alonso de la Peña, como representante legal de su esposa, doña Mercedes García de la Peña; doña Guadalupe García de Abajo, asistida de su esposo don Heliodoro Herrero Herrero y don Félix García de Abajo, todos mayores de edad y vecinos de Burgos, representados por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y defendidos por el Letrado don Raimundo de Miguel, y de la otra, como demandados, doña María Misericordia de Abajo Alonso, mayor de edad, viuda, como madre y legal

representante de sus hijos menores Magdalena y Julián García de Abajo y de esta vecindad; doña Julia García de Abajo, mayor de edad y vecina de Valladolíd, en la persona de su esposo; don Pedro García Peña, mayor de edad, soltero y vecino de Burgos, y don Florencio García Peña, en ignorado paradero. Todos los demandados, en constante rebeldía.

Fallo: Que debo declarar y declaro que la casa sita en el número dieciocho de la calle de Santa Dorotea, de esta ciudad, hoy de la propiedad indivisa de actores y demandados, adjudicada a los mismos en distintas cuotas y en las operaciones particionales del caudal relicto de doña María Temiño Pérez, no es susceptible de división ni de adjudicación a ninguno de los condueños por acuerdo entre ellos, y, en consecuencia, mando se proceda a su venta judicial mediante subasta, repartiéndose el precio que se obtenga entre los copropietarios en proporción a sus respectivas cuotas, condenando a los demandados a pasar por esta declaración; todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que para los de su clase determina la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la parte actora, dentro de quinto día, no se interesa la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Bescansa.» (Rubricado.)

Publicada la misma en forma en el día de su fecha.

Y para que conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación personal a los demandados rebeldes, explico y firmo la presente en cumplimiento de lo mandado, en Burgos a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Félix Jabato.

6.712—A. J.

#### CARTAGENA

##### EDICTO

Don Tomás González-Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Cartagena,

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución que se sigue en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Banco Español de Crédito contra don Francisco y don Jerónimo Ros Rosique, he acordado la celebración de segunda subasta de los bienes hipotecados, que a continuación se describen, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo fijado:

A) Una hacienda en el paraje llamada «El Carmolí», Diputación de El Algar, de este término municipal, conocida por la de Heredia; compuesta de 30 hectáreas 85 áreas 22 centiáreas y 33 decímetros cuadrados de tierra, o sea 48 fanegas, que comprenden un huerto, sita do frente a la puerta del patio de la casa grande, por la parte del Oeste, las higueras que hay en la era, de ellas paralelas a la bardiza de los granados, desde el camino de los cipreses hacia el cabezo, más 50 granados, dos cipreses, cuatro olivos grandes, de los cinco que hay en el Norte del bancal de la Virgen, un rubio y la bardiza de granados. Linda, por Norte, cabezo de «El Carmolí» y tierras del mayorazgo don Miguel Andulla, y por los demás vientos, más tierras de la hacienda primitiva de «El Carmolí». Inscrita en el tomo 258, libro 72-1.ª, folio 119, finca 3.863, inscripción cuarta. Responde esta finca por quinientas ochenta y cinco mil pesetas de principal, ciento nueve mil doscientas de intereses, y setenta y ocho mil, para costas, o sean un total de setecientas ochenta y dos mil pesetas.

B) El entresuelo que edificó doña Josefa de Urrutia, en la casa de campo

de la hacienda de «El Carmolí», sita donde la anterior, cuya medida superficial no se puede determinar, y que linda por todos vientos con tierras de la hacienda «El Carmolí». Inscrita en el tomo 372, libro 113-1.ª, folio 11, finca 6.454, inscripción primera.

C) Una casa, conocida por la principal de la hacienda, antigua de «El Carmolí», que linda por todos los vientos con terrenos o propiedades que fueron de dicha hacienda, y que está integrada de las siguientes dependencias: sala alta, dos alcobas, antesala, cuarto de oliva, escalera de este cuarto para arriba, cuarto del palomar, cuadra, patio con un granero alto y bajo, bodega, arco de ollas y sus paredes; sala baja, dos alcobas, despensa, comedor, cocina, entrada, oratorio, cuarto, un trozo de escalera hasta el llamado cuarto de la oliva, cuarto del horno y marranera; un entresuelo, edificado en la llamada casa de campo, de varias habitaciones cuyas medidas no constan; lindante, Oeste, con casa principal; Norte, o frente, patio, y Este y Sur, casa que fué de don José Heredia, Granero grande y alto y bajo al patio, y tapias contiguas del mismo, que lindan, por Norte y Sur, los ejidos; al Este, ejidos y casa que más adelante se describe, y Oeste, patio de la casa principal. Inscrita en el tomo 365, libro 110-1.ª, folio 175, finca 418, inscripción 25.

D) Una extensión de terreno, parte de la llamada hacienda de Murcia, sito en el paraje de los Urrutias, Diputación de Algar, de este término, lugar conocido por la Marina, de haber nueve hectáreas treinta y tres áreas y treinta y tres centiáreas, igual a catorce fanegas, según el título, pero que linda, Norte, tierra de doña María Ros y carretera de los Urrutias; Sur, tierra de doña Elvira Ros; Este, el mar y solares segregados de donde ésta es residuo, y Oeste, camino de servidumbre a los Urrutias. Inscrita en el tomo 369, libro 112-1.ª, folio 247, finca 6.447, inscripción primera.

E) Una casa señalada con el número 50, de la calle de San Diego, de esta ciudad, ocupando su planta baja una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados; y linda esta planta, por el Norte, o frente, con calle de su situación; Oeste, o derecha, entrando, casa número 48, duplicado, de la misma calle, de don Hermenegildo Martínez; por el Este, o izquierda, con la número 50, duplicado, de la misma vía, propiedad de don Antonio Córdoba, y por el Sur, o espalda, terraplén de la calle de San Crispín. La expresada casa puede considerarse descompuesta en tres partes: la anterior, o que tiene su ingreso por la calle de San Diego; posterior, es la que da acceso a la calle de San Crispín, y central o patio de luces, intermedio; la primera o anterior, consta de planta baja, principal, segundo y tercero, ocupando cada una de estas dos últimas una superficie de ciento treinta metros veinte decímetros cuadrados, cubierta de tejado, y su planta baja y principal toda la superficie del edificio, formando en parte el subsuelo de la llamada posterior, el patio o parte intermedia mide una superficie de veintitrés metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y, finalmente, la parte posterior, que tiene ingreso por la calle de San Crispín, sólo consta de bajo y principal; por esta vía que corresponde en altura a los pisos segundo y tercero de la parte anterior de la calle de San Diego, la superficie que ocupa es de ochenta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y se halla cubierta de terrado. La expresada finca está considerada como un solo edificio, puesto que la planta, como queda dicho, ocupa toda la superficie de la finca y se halla distribuida en dos tiendas, el patio, un almacén posterior y la parte correspondiente de la entrada y escalera; el principal también ocupa igual superficie, y se distribuye en habitación para un inquilino a la calle

de San Diego, parte correspondiente de escalera, patio y otro almacén posterior, y las otras dos plantas es donde únicamente hay segregación completa por el patio, pero se comunica el bajo de la calle de San Crispín con la parte posterior del principal. Inscrita en el tomo 111 de la 1.ª sección, folio 234, finca 2.653, inscripción novena.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de noviembre venidero, a las doce horas, en tres lotes distintos: en el primero, se incluyen las tres fincas descritas bajo los epígrafes a), b) y c), por el tipo de subasta de ochocientas sesenta mil novecientas pesetas. En el segundo, la descrita de letra d), por el tipo de setenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, y en el tercero, la de letra e), por el tipo de doscientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas; no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 18 de octubre de 1951.—El Juez, Tomás G. Román.—El Secretario, Gregorio Gallana. 6.711-A. J.

#### CORDOBA

Don José María Francés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña María de la Caridad Rosa Ruiz de Pedrosa y Tavira, mayor de edad, viuda y vecina de Córdoba, para que se declare el fallecimiento de su hijo don Fernando Porrás Ruiz de Pedrosa, nacido en Pedro Abad el treinta de agosto de mil novecientos once, hijo de don Juan de Dios (difunto) y de doña María de la Caridad Rosa, de estado soltero y de profesión Abogado, que tuvo su último domicilio en esta capital, el cual en la noche del siete al ocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis fué extraído de la Cárcel Modelo de Madrid, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Francés Fernández.—El Secretario (ilegible).

6.354-A. J. y 2.ª 24-10-951

#### MANRESA

##### EDICTO

Don Jaime Amigó de Bonet, Juez de Primera Instancia del partido de Manresa.

Hago saber que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguido de número ciento dos de mil novecientos cincuenta y uno, promovido por don Jaime Monteaveta Roig contra don Ramón Portabella de Sarriera, en méritos del cual, por providencia de doce de septiembre último, se señaló para el acto del remate de las fincas objeto de este procedimiento ante la sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, y hora de las once; y que por providencia de esta fecha ha sido anulado dicho señalamiento, sustituido en su lugar por el día veintiocho de noviem-

bre próximo, y hora de las once, manteniéndose en todo lo demás el edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, página dos mil doscientos sesenta y cuatro del anexo correspondiente al número doscientos setenta y siete del día cuatro de octubre actual.

Dado en Manresa a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Jaime Amigó.—El Secretario, Enrique Farré, Oficial.

6.737.—A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de apellidos instado por don Valeriano Larumbe Azpilicueta con relación al niño Manuel Belzunequi Alzuragay, nacido en Pamplona el 7 de enero de 1937, a quien en lo sucesivo deberá conocerse por los apellidos Larumbe Echavari.

Y a medio del presente se hace saber lo antedicho al público en general, para que dentro del término de tres meses pueda oponerse en dicho expediente la persona a quien le interese hacerlo.

Dado en San Sebastián a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Luis Bernárdez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

620.—A. J.

#### JUZGADOS DE PAZ

##### CHICLANA DE SEGURA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Por medio de la presente se cita a Juan Antonio López Pérez, Sebastiana Cano López y Manuela Cabrera Martínez, al objeto de asistir el día ocho de junio próximo y hora de las diez de su mañana, a la celebración del juicio de faltas seguido en este Juzgado de Paz, en virtud del sumario número 148 del año 1948, seguido por amenazas, haciéndoles saber bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía si no comparecen.

Chiclana de Segura, 21 de mayo de 1951.—El Juez de Paz, Federico Sánchez. 5.947.—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

TRAYER ORTIZ, Abel; hijo de Jaime y de Marina, natural de Torre Endomelech (Castellón), de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bailarquer (Herault, Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Castellón de la Plana, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don José de la Torre Tono, con destino en la citada Caja de Recluta.—422.

BLANCO NOGUEIRO, Amador; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Fonsagrada (Lugo), soltero, estudiante, de treinta años, domiciliado últimamente en Puebla de Uría, partido judicial de Cangas de Narcea (Asturias); deberá hacer su presentación en el puesto de la Guar-

dia Civil de su residencia, a fin de comunicarle haber sido concedido el indulto de la cuarta parte de la condena sufrida en causa 2.043 del 46, instruida por delito de nombres supuestos, falsificación de documentos militares, desertión y otros de estafa, tenencia ilícita de arma, uso indebido de uniforme militar y destrucción indebida de documentos militares.—423.

VEGA NEVADO, Daniel; natural de Huelva, de unos treinta años, soltero, alto, grueso, color moreno, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 12 de 1951, por intrusismo en la profesión de Piloto de la Marina Mercante, mandando la balandra «Paquita»; comparecerá en el término de treinta días ante el Jefe de Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don César Botella Calandre. 433.

REMOLINA LOPEZ, Emilliano; hijo de Julio y de Marina, de treinta y un años, soltero, natural de Laredo (Santander), domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle Barranquillo, 53; procesado en la causa 12 50, por presunto delito de polizónaje a bordo del buque de nacionalidad italiana «Lugano»; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—434.

#### JUZGADOS CIVILES

MORENO GARCIA, Víctor (a) «El León»; procesado en causa 21 de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para ingresar en prisión.—10273.

MIGUEL NAVA, Isaías; natural de Revenga de Campos (Palencia), hijo de Porfirio y de Carmen, vecino de Palencia, Bondad, 9; procesado en causa 386 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para ingresar en prisión.—10274.

#### EDICTOS

##### JUZGADOS CIVILES

BELTRAN RAMIREZ, José; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Lérida, casado, calderero, de treinta y seis años, deberá hacer su presentación en el Juzgado Militar Eventual de Lérida o ante el Puesto más próximo de la Guardia Civil, en el plazo de quince días, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas 1.206-4-950.—390.

MELERO PLAZA, Gerardo; hijo de Pedro y de Francisca, de treinta y ocho años, casado, natural de Aldehorno (Segovia) y vecino de Madrid, Francisco Llorente, 3, industrial, perjudicado en causa 138.230; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid.—400 y 401.

NAVARRO ALFARO, Juan José; Abogado en ejercicio, domiciliado en Madrid, plaza de la Moncloa, 14, y que tenía su despacho en Alcalá, 18; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 6, de Madrid, a prestar declaración en procedimiento 2.101 de 1950.—405.

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1948, Ramón Ferreduela Díaz.—5910.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1949, Carmelo González Romero (a) «Toppo».—5912.